INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 6 de diciembre de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintisiete de Enero de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2022-0243

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que el abogado GIME ALEXANDER RODRÍGUEZ, justificó sumariamente la no aceptación del cargo encomendado.

En consecuencia, con el fin de evitar la parálisis del proceso, con apego a lo normado en el artículo 49 y 50 del C. G. del Proceso, el Juzgado **DISPONE**:

PRIMERO: RELEVAR del cargo a GIME ALEXANDER RODRÍGUEZ.

SEGUNDO: DESIGNESE al abogado CARLOS ANDRÉS LEGUIZAMO MARTÍNEZ¹, para el cargo de CURADOR AD LITEM para que se notifique y ejerza el derecho de defensa de la emplazada, conforme a lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 del C.G. del Proceso. Comuníquese por el medio más expedito y eficaz, así mismo infórmese los datos del designado, al apoderado judicial de la parte demandante para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORÉNO ROMERO Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 30 de enero de 2023 Notificado por anotación en ESTADO No. **005**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA

Secretaria

¹ gerencia@judla.co (2022-0243)